



D.A. 696  
Ref. Expte. 14.232/19

Cdad. Autónoma de Bs. As., 10 de septiembre de 2019.-

**V I S T O** que por resolución C.D. 1669/19 se aprobó la modificación del programa de la asignatura optativa *Corrientes del Pensamiento Económico: sus Aportes para Reflexionar los Grandes Tópicos Macroeconómicos* para la Licenciatura en Economía y Administración Agrarias" y,

**CONSIDERANDO:**

Que por resolución C.D. 1670/19 se aprobó el programa de la asignatura para el plan de estudio 2017.

Que en la resolución C.D. 1669/19 se han detectado errores materiales en lo relativo a los otros planes de estudio vigentes para los cuales puede ser ofertada esta asignatura optativa.

Que, por lo tanto, resulta necesario enmendarlos para que pueda ser una oferta para todos los planes de estudio vigentes y no perjudicar a los estudiantes.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**"ad-referéndum" del Consejo Directivo**  
**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Modificar la resolución C.D. 1669/19, según lo siguiente:

1. En el **VISTO**

Donde dice:

**"VISTO** las resoluciones C.S. 2210/03, C.D. 55/14, D.A. 376/14 y C.D. 446/14 y las presentes actuaciones por las que se tramita la propuesta de modificación del programa de la asignatura *Corrientes del Pensamiento Económico: sus Aportes para Reflexionar los Grandes Tópicos Macroeconómicos* para la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias – plan de estudio 2018 - (Resol. C.S. 8125/17) realizada por la Esp. Silvina M. DAL PONT"

Debe decir:

**VISTO** las resoluciones C.S. 2210/03, C.D. 55/14, D.A. 376/14 y C.D. 446/14 y las presentes actuaciones por las que se tramita la propuesta de modificación del programa de la asignatura *Corrientes del Pensamiento Económico: sus Aportes para Reflexionar los Grandes Tópicos Macroeconómicos* para la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias – plan de estudio 2007- (Resol. C.S. 6031/07

//



D.A. 696  
Ref. Expte. 14.232/19

C.S. 1972/07 y su modificatoria 4967/08) realizada por la Esp. Silvina M. DAL PONT”

2. En el **ARTÍCULO 1º.-**

Donde dice:

“Aprobar la propuesta de modificación del programa de la asignatura *Corrientes del Pensamiento Económico: sus Aportes para Reflexionar los Grandes Tópicos Macroeconómicos* para la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias – plan de estudio 2018 (Resol. C.S. 8125/17)- con una carga horaria de veinticuatro (24) horas – un crédito y medio (1,5), según el Anexo que forma parte de la presente resolución.

Debe decir:

Aprobar la propuesta de modificación del programa de la asignatura *Corrientes del Pensamiento Económico: sus Aportes para Reflexionar los Grandes Tópicos Macroeconómicos* para la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias - plan de estudios 2007 Resol. C.S. 6031/97, C.S. 1972/07 y su modificatoria C.S. 4967/08- con una carga horaria de veinticuatro (24) horas – un crédito y medio (1,5), según el Anexo que forma parte de la presente resolución.

3 En el **ANEXO**

1 Identificación de la asignatura. Carrera

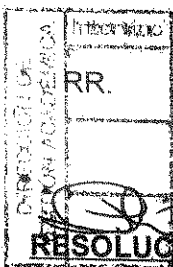
Donde dice:

Carrera: Licenciatura en Economía y Administración Agrarias – plan de estudio 2017-

Debe decir:

Carrera: Licenciatura en Economía y Administración Agrarias - plan de estudio 2007, Resol. 2007 C.S. 6031/97, C.S. 1972/07 y su modificatoria C.S. 4967/08-.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos, siga a consideración del Consejo Directivo. Cumplido, resérvese en la Dirección General de Asuntos Académicos (Dirección de Consejo Directivo) para dar cuenta al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.



  
Ing. Agr. Adriana M. Rodríguez  
Secretaria Académica

  
Ing. Agr. Dra. Marcela E. Gally  
Decana

**RESOLUCIÓN D.A. 696**